



Proponen en San Lázaro hasta 25 años de prisión a quien provoque intencionalmente un incendio forestal

El diputado José Antonio García (Morena) planteó reformar el Código Penal Federal para establecer hasta 25 años de prisión a quien provoque intencionalmente un incendio forestal; actualmente, dicho delito se castiga con una pena de dos a 10 años de cárcel.

La iniciativa propone imponer una pena de 10 a 20 años de prisión y una multa de dos mil a cinco mil días; y aplicar una pena adicional hasta de cinco años de prisión y hasta mil quinientos días multa adicionales, cuando cause daños, lesiones o muerte de algún elemento de protección civil, brigadista o voluntario.




“La presente propuesta busca castigar severamente a quien provoque un incendio forestal y mandar un mensaje claro y contundente, de que, en México, no toleramos la destrucción de nuestros bosques. Debemos protegerlos y preservarlos para las generaciones futuras”, expresó en el documento.

El diputado García señaló que varios incendios forestales son provocados intencionalmente, y ejemplificó con el caso de un hombre inició uno en San Francisco Chimalpa, Naucalpan, en el Estado de México. “Fue captado en el momento exacto cuando se acerca a un terreno baldío lleno de hojas secas, ramas y basura y arroja ahí un papel con fuego”, refirió.

De acuerdo con la Comisión Nacional Forestal, en el último año los incendios forestales en México crecieron 13%: pasaron de 6 mil 719, que afectaron 735 hectáreas en 2022, a 7 mil 611 en 2023, que afectaron mil 47 hectáreas.

Al 21 de marzo de 2024, dicha dependencia tenía registro de 667 incendios forestales en 23 entidades federativas, afectando a una superficie de 22 mil 246 hectáreas. De esta superficie, 94% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y 6 a arbóreo.



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|--|--------|------------|-------------|
|  EL UNIVERSAL EL GRAN DIARIO DE MÉXICO | 0 | 03/04/2024 | LEGISLATIVO |

Las entidades federativas con mayor presencia de incendios fueron México, Tlaxcala, Veracruz, Morelos, Chiapas, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla e Hidalgo, que representan 88% del total nacional.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/proponen-en-san-lazaro-hasta-25-anos-de-prision-a-quien-provoque-intencionalmente-un-incendio-forestal/>